

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **110**

Fecha: 28/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1992 00001	Ejecutivo Singular	MANUEL ANTONIO MORENO PARRA	OSWALDO ARTURO CARREÑO ROJAS	Auto ordena oficiar por secretaria fijar el aviso OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2019 00754	Divisorios	MERCEDES TENJO VALBUENA	JORGE ENRIQUE TENJO VALBUENA	Auto requiere ART. 317 C.G.P. OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2020 00243	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	OLGA LUCIA ESPINOSA CAÑON	Auto ordena correr traslado Así las cosas, no existiendo pruebas por practicar, córrase traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión. Vencido el anterior término, ingrese el proceso al Despacho, para dictar sentencia anticipada.- ORDENA COMISION OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2020 00280	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JUAN MARTIN PARRA ROMERO	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2021 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	PLURAL S.A.	BLANCA NUBIA MADRIGAL	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2021 00376	Ejecutivo Singular	FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO	SERGIO ANTONIO OCAMPO SOTO	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE FONDO- REQUIERE ART. 317 DEL C.G.P.	27/07/2022	
11001 31 03 008 2021 00448	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROBERT FRANCY CABALLERO BADILLO	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2021 00460	Ejecutivo Singular	SEPHNOS COLOMBIA SAS	INVERSIONES AVISABANA SAS	Auto requiere Teniendo en cuenta la peticiona que antecede y por ser procedente la misma, se ordena oficiar a la sociedad INVERSIONES EL DORADO S.A.S., para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, informe a este Despacho el trámite impartido al oficio No. 310 de fecha 30 de marzo de 2022,	27/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00307	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ELIECER MARIN GALLEG0	ALEJANDRO GUALTERO ORDOÑEZ	Auto decide recurso RIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 8 de julio de 2022, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación. OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2022 00314	Ordinario	WILSON LEONARDO HERRERA LOZANO	DIANA MARIA HERRERA LOZANO Q.E.P.D.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA	27/07/2022	
11001 31 03 008 2022 00315	Ordinario	SAMUEL FRANCO MOLINA	CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS ORLON LTDA	Auto rechaza demanda OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2022 00316	Ejecutivo con Título Prendario	INDUSTRIAS GONSA ES S.A.S.	ORGANIZACION CREATIVA SAS	Auto rechaza demanda OFICIOS	27/07/2022	
11001 31 03 008 2022 00321	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO SANCHEZ SIERRA	SARA JULIA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda OFICIOS	27/07/2022	
11001 40 03 044 2020 00538	Ejecutivo Singular	RTS S.A.S	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	Auto confirmado OFICIOS	27/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P Y LO REGULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 28/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO